EXPTE. D- 484 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial" que se celebra cada 21 de marzo de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se celebra el 21 de marzo de cada año. Ese día, en el año 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de pases del *apartheid* que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica.

Al proclamar el Día en 1966, la Asamblea General de las Naciones Unidas instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial

Este año el día se celebrará el sábado 21 de marzo.

Por ello consideramos que es necesario recordas ese día y declarar de interés provincial el día internacional de la eliminación de la discriminación racial.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.